
Fwd: Contratacio
(5) WhatsApp
REGULAR - Goo
Calculadora de I
Cámara de Com
Consulta Ciudad
Solicitud Radica
oficinavirtualderadicacion.sena.edu.co/oficinavirtual/waradicada.aspx?72026016034,13540315,0
SENA
Oficina Virtual de Radicación
SENA
14 de Enero de 2026
MINISTERIO DEL TRABAJO
Inicio
Nueva Radicación
Consulta Radicación
Administración
Información de Radicación
El número de radicado asignado es:
72026016034
También recibirá un correo electrónico con está información.
Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.
REGRESAR AL INICIO
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Dirección General
Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C. (Cundinamarca), Colombia
Conmutador Nacional (57 1) 5461500 - Extensiones
icontec ISO 14001
icontec ISO 9001
icontec ISO 50001
Buscar
ESP
12:22 p. m.
14/01/2026

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO MODELO OFERTA DE SERVICIOS PERSONALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

Generalidades:

1. El objetivo del formato y su efecto es de asistirle al futuro contratista su manifestación de interés para desarrollar un objeto contractual que está plenamente definido, donde sus actuaciones son autónomas e independientes y se formalizan con su presentación bajo los términos de Ley y requeridos por la entidad, lo cual de hacerse no constituirá en ningún momento tratativas tendientes a la celebración de un vínculo contractual
2. Este formato incluye la solicitud de autorización para el tratamiento de los datos personales suministrados, los cuales serán utilizados exclusivamente para el análisis de la oferta y el proceso de contratación en caso de resultar viable. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor
3. Este formato es diligenciado por los futuros contratistas.
4. Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se pretenda suscribir un futuro contrato de prestación de servicios personales
5. Una vez diligenciado y firmado el formato por el futuro contratista o proveedor de servicios personales, este deberá ser radicado en la oficina virtual de radicación de la entidad www.sena.edu.co
6. Una vez es revisado por el estructurador del proceso con el radicado correspondiente el mismo le será remitido al futuro contratista para que lo cargue en SECOP II en documentos del proveedor.

Floridablanca, 14 de enero de 2026

Señor:
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector (E) Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA – Regional Santander

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: *Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación en el programa de Articulación con la Media, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander.*

Valor y forma de pago: *Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($42.637.320) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2026. b) OCHO (08) pagos iguales por los meses de MARZO a OCTUBRE de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4.737.480) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de NOVIEMBRE de 2026. Sin exceder el 31 de diciembre de 2026.*

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos. Bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Certifico que los datos personales suministrados al SENA son veraces, completos, exactos, actualizados y comprobables. Cualquier error en la información proporcionada será de exclusiva responsabilidad mía, exonerando al SENA de toda responsabilidad ante cualquier autoridad.

Así mismo autorizo al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida de la Función Pública – SIGEP, el consignado en la plataforma SECOP II y el señalado al pie de mi firma.

Al entregar mis datos en el presente documento autorizo de forma expresa, libre, informada, previa y voluntaria al SENA para el tratamiento de mis datos personales. Esta autorización faculta al SENA, como responsable del tratamiento, a recolectar, almacenar, usar, circular, actualizar, transferir, compartir, suprimir y transmitir los datos, tanto a nivel nacional como internacional, directamente o a través de sus trabajadores, consultores, asesores y/o terceros encargados, exclusivamente para el desarrollo de las actividades necesarias para el proceso de análisis de la oferta y de contratación si aplica, en línea con las finalidades definidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales del SENA, la cual se puede encontrar en la página web de la Entidad.

Así mismo, en caso de que se formalice la contratación, autorizo al SENA para que recolecte y trate mis datos sensibles, tales como el estado de salud, antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales, afiliaciones al sistema de seguridad social, información biométrica (como huella dactilar, reconocimiento facial y registro fotográfico), entre otros datos que resulten necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, control de acceso y seguridad en las instalaciones de la entidad.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con X la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO__X_ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

2. Que SI____ NO_X__ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO_X__ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

4. Que SI____ NO_X_ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

5. Que SI____ NO_X_ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles).

6. Que SI____ NO_X_ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro). _____FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI____ NO_X_ tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres

completos, cargo y parentesco).
_____.

8. Que SI____ NO_X_ tengo vinculado (a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados).
_____.

9. Que SI____ NO__X soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Manifiesto que SI____ NO_X_ me encuentro en actividades ilícitas de Lavado De Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

11. Que SI ____NO__X_ tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art 2 Decreto 830 de 2021)

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

12. Que SI_X_ NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

13. Que SI____ NO_X_ me encuentro incurso en ninguna causal establecida en la ley para la suscripción del contrato conforme al régimen de inhabilidades o incompatibilidades y conflicto de interés vigente.

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto, manifiesto que antes de suscribir el presente documento consulté la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra publicada en la página de dicha entidad en el siguiente link
http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,

Firma: _____
Nombre completo: Mario alfonso Ojeda Lobo
C.C. 13.540.315
Número telefónico de contacto: 3118252854
correo electrónico personal: ojedalobo@hotmail.com

" Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados."


INICIO / Información Personal / Gestionar Hoja de Vida
• Gestionar Hoja de Vida •
Usuario
Wilson Bastos Delgado
Entidades Asociadas a Mi Usuario
0347 - SERVICIO I
Otras Opciones
Preguntas frecuentes
Manual de Usuario
Video Tutorial
Tipo de Documento:
Seleccione
Tipo de Activación:
Seleccione
• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •
Esta hoja de vida de: MARIO ALFONSO OJEDA LOBO con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 13540315, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:
Reversar la aprobación14/01/2026 y CONTRATISTA
Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN
Continuar
Cancelar
Resultado de búsqueda
Tipo de Documento
Número de Documento
Primer Nombre
Segundo Nombre
Primer Apellido
Segundo Apellido
Acciones
CEDULA DE CIUDADANIA
13540315
MARIO
ALFONSO
OJEDA
LOBO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
OJEDA	LOBO	MARIO ALFONSO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 13540315

GENERO: F () M (X) NB ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 13540315 D.M. 56

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 21 MES 04 AÑO 1978

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: VÉLEZ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 25 12 33 casa

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA

TELÉFONO: 6385590 EMAIL: ojedalobo@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN EDUCACION	11	2013	
PREGRADO	10	X		MERCADEO CON ENFASIS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	12	2001	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		IMPLEMENTACION DE PROCESOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS DE LA SESION FORMATIVA	09	2025
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Herramientas AI para aprendizaje activo	07	2025
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	EDUCACIÓN INFORMAL	16	X		Seminarios Web en Didáctica y Pedagogía	06	2025
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		Ciclo de Seminarios Web en Género, Diversidad e Inclusión	06	2025
EIDOS Y MICROSOF	EDUCACIÓN INFORMAL	12	X		ABC de la Inteligencia Artificial Generativa	04	2025
Unidades Tecnologicas de Santander	EDUCACIÓN INFORMAL	4	X		Uso de la Inteligencia Artificial para Potenciar el Aprendizaje Activo	12	2024
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		EVALUACION DEL APRENDIZAJE EN LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	09	2024
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA	09	2024
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		PLANEACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y TECNICAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION	08	2024
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	6	X		INTRODUCCIÓN A CHATGPT CHATBOT DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	04	2023

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		CURSO INTRODUCTORIO A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL SENA	08	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		INTEGRIDAD TRANPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN SENA	09	2020
ASESORIAS IT LLC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		MANEJO, OPERACIÓN Y GESTIÓN DE LA PLATAFORMA MOODLE PARA AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE	03	2020
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		PRÁCTICAS DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SENA	11	2019
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		INMERSIÓN EN LA NORMALIZACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	05	2019
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA	12	2016
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		EQUIDAD DE GENERO	05	2016
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y USO DE TIC	08	2015
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		PEI	08	2015
Ministerio de las TIC	EDUCACIÓN INFORMAL	30	X		Servidor Publico digital 2.0	10	2014
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		DISEÑO DE CURSOS VIRTUALES	06	2014

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
Unidades Tecnologicas de Santander	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		CONGRESO INTERNACIONAL DE MARKETING INTERACTIVO	05	2013
Unidades Tecnológicas de Santander	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		DIPLOMADO PLANEACIO PROSPECTIVA ESTRATEGICA	11	2011
Ministerio de Educacion Nacional	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Taller sobre temas de normatividad, educacion virtual y radicacion de renovaciones, ampliaciones, modificaciones en el SACES	05	2011

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
6800600	*Día*	24	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	DIRECCION REGIONAL SANTANDER	CALLE 16 - 27 37

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* REGIONAL SANTANDER					*DIRECCIÓN* CALLE 16 - 27 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COOR FORMACION PROFESIONAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3118252854	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COORDINACION DE FORMACION					*DIRECCIÓN* calle 16·27-34						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6800500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COORDINACION DE FORMACION					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	29	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COORDINACION DE FORMACION					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COORDINACION DE FORMACION					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2015	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COORDINACION DE FORMACION					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SINERGIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6890786	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2007	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR LOGISTICO Y CONSUL	*DEPENDENCIA* MERCADEO Y PUBLICIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 17 A 65 08 Of. 304						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDEMJER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6555431	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2009	*Día*	25	*Mes*	02	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EN PROYECTOS PRODUCTIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION MERCADEO					*DIRECCIÓN* CALLE 9 N 7 81 Of. 106 C.C. Pie de la Cuesta						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO PUBLICITARIO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6578325	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	10	*Año* 2005	*Día*	29	*Mes*	10	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR DE MERCADEO Y PUBLIC	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION MERCADEO					*DIRECCIÓN* CARRERA 38 N 48 27						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOLDING P.A. CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6323694	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	12	*Año* 2003	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COLSULTOR DE MERCADEO Y PUBLIC	*DEPENDENCIA* MERCADEO Y PUBLICIDAD					*DIRECCIÓN* CALLE 28 N 24 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO ACADEMICO DE MERCADEO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6329780	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	01	*Año* 2001	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2002	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR LOGISTICO VIAJES	*DEPENDENCIA* COMERCIAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MERCADOS DE FAMILIA S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6304451	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	11	*Año* 1996	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	1997	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE ALMACEN	*DEPENDENCIA* ALMACEN					*DIRECCIÓN* CALLE 37 N 15 26 Piso 3 A.A. 803						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 3118252854	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	03	*Mes:*	02	*Año:* 2025	*Día:*	12	*Mes:*	12	*Año:*	2025
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 9 82 0 Calle de los estudiantes # 9-82					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 3118252854	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	05	*Mes:*	02	*Año:* 2025	*Día:*	06	*Mes:*	12	*Año:*	2025
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 50 SUR 33 0 Autopista a florida #50-33					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 3118252854	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	05	*Mes:*	08	*Año:*	2024	*Día:*	06	*Mes:*	12	*Año:*	2024
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO				*DIRECCIÓN* CALLE 9 82 0 Calle de los estudiantes# 9-82							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 3118252854	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:*	2024	*Día:*	05	*Mes:*	12	*Año:*	2024
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO				*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 6 SUR 50 33 km 6 autopista a Floridablanca							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 3118252854	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	05	*Mes:*	02	*Año:*	2024	*Día:*	08	*Mes:*	06	*Año:*	2024
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO				*DIRECCIÓN* CALLE 9 82 0 Calle de los estudiantes #9-82							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	02	*Mes:*	02	*Año:*	2023	*Día:*	02	*Mes:*	12	*Año:*	2023
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO				*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 6 SUR 50 33 km 6 autopista a Floridablanca							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	10	*Mes:*	02	*Año:*	2023	*Día:*	17	*Mes:*	11	*Año:*	2023
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA				*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 50 SUR 33 33							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ASESORIAS IT LLC			PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: ESTADOS UNIDOS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 05	Mes: 08	Año: 2020				Día: 24	Mes: 12	Año: 2021		
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: San Antonio, TX 78240						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 29	Mes: 01	Año: 2016				Día: 23	Mes: 12	Año: 2016		
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER			PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS: 6567843	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 15	Mes: 01	Año: 2014				Día: 12	Mes: 12	Año: 2014		
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: CALLE 34 25 65						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 05	Mes: 08	Año: 2013				Día: 30	Mes: 11	Año: 2013		
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 04	Mes: 02	Año: 2013				Día: 07	Mes: 06	Año: 2013		
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	08	Año:	2012	Día:	14	Mes:	12	Año: 2012
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	06	Mes:	02	Año:	2012	Día:	15	Mes:	06	Año: 2012
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	07	Mes:	02	Año:	2011	Día:	17	Mes:	12	Año: 2011
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	08	Mes:	02	Año:	2010	Día:	10	Mes:	12	Año: 2010
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	02	Mes:	02	Año:	2009	Día:	11	Mes:	12	Año: 2009
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	04	Mes:	08	Año: 2008	Día:	05	Mes:	12	Año:	2008	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	11	Mes:	02	Año: 2008	Día:	13	Mes:	06	Año:	2008	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	08	Mes:	08	Año: 2007	Día:	01	Mes:	12	Año:	2007	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	12	Mes:	02	Año: 2007	Día:	15	Mes:	06	Año:	2007	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	08	Mes:	08	Año: 2006	Día:	02	Mes:	12	Año:	2006	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION INTERAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR-CORPOCIDES		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	02	Mes:	08	Año:	2005	Día:	19	Mes:	06	Año:	2006
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	4
EXPERIENCIA DOCENTE	12	2

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Floridablanca 14 de enero de 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

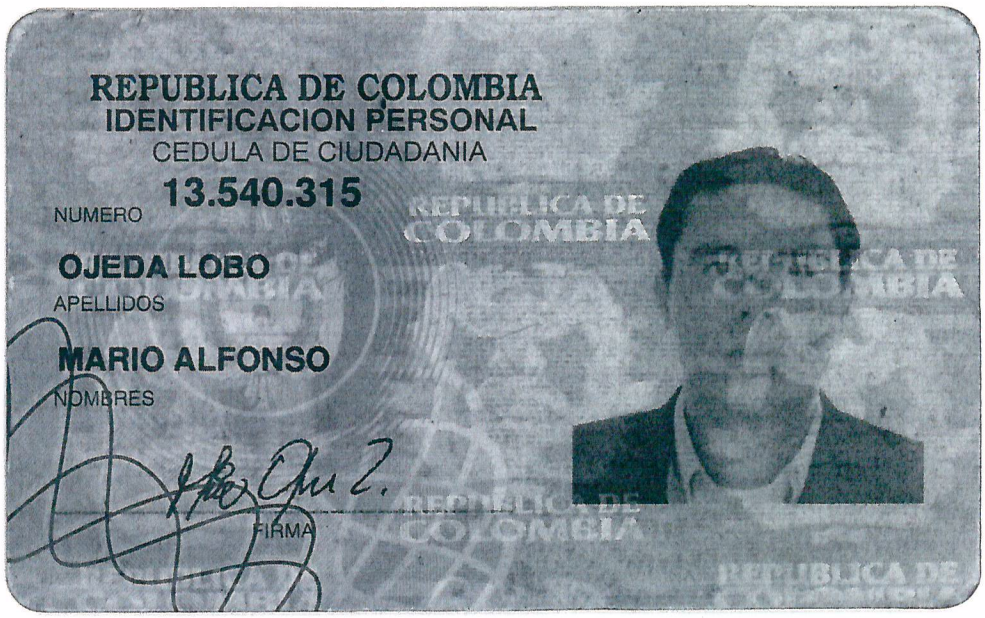
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

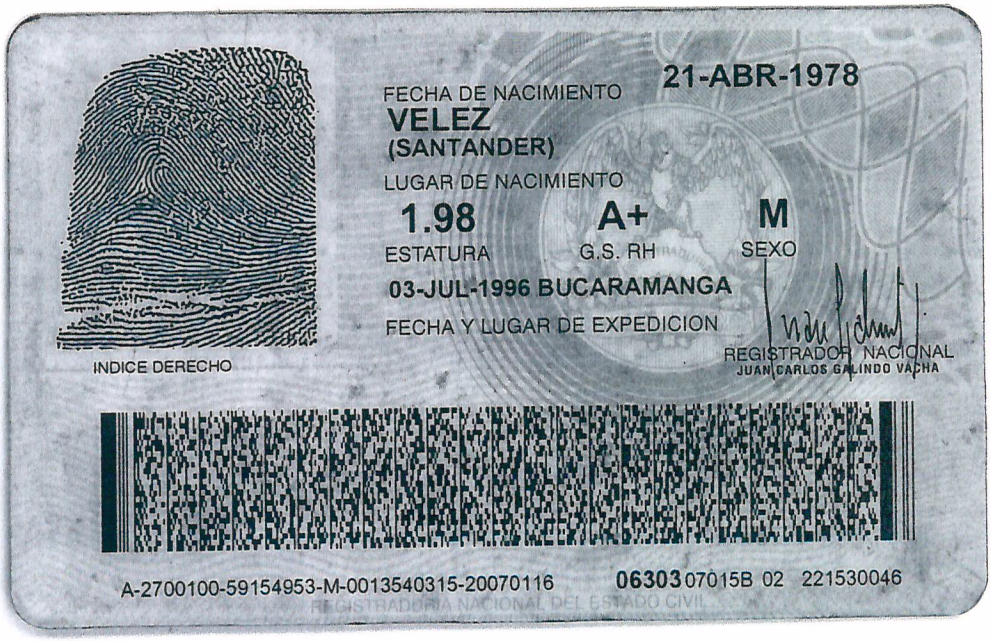
Floridablanca, 15 de enero 2026

Firmado digitalmente por BASTOS DELGADO WILSON
Fecha: 2026.01.15 12:37:21 -05'00'

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
13.540.315
OJEDA LOBO
APELLIDOS
MARIO ALFONSO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
21-ABR-1978
VELEZ
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.98
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
03-JUL-1996 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-2700100-59154953-M-0013540315-20070116
0630307015B 02 221530046
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-01 09:32

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIO	ALFONSO	OJEDA	LOBO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	13540315

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	VÉLEZ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$79.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$79.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA	ROCIO	ORTIZ	IBAÑEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 37726064

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118687011506

(415)7707212489984(8020) **0002118687011150 6**

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1 3 5 4 0 3 1 5	9	OJEDA	LOBO	MARIO	ALFONSO	4

24. Actividad económica principal: 7 0 2 0 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 0

Patrimonio

Total patrimonio bruto	29	77,760,000	Deudas	30	5,480,000	Total patrimonio líquido	31	72,280,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	79,110,000	43	0	58	0	74	1,466,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	1,822,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0
Renta líquida	**34**	77,288,000	**46**	0	**61**	0	**78**	1,466,000
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	22,414,000	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: Total rentas exentas	**37**	22,414,000	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
Deducciones imputables: Total deducciones imputables	**40**	0	**52**	0	**68**	0	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	**41**	22,414,000	**53**	0	**69**	0	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			**54**	0	**70**	0	**87**	1,466,000
Pérdida líquida del ejercicio			**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	**42**	54,874,000	**57**	0	**73**	0	**90**	1,466,000

Ren. líquida céd. gen.	91	78,754,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	22,414,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	56,340,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	56,340,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	56,340,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	**115**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	957,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**121**	957,000

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Descuentos tributarios: Dividendos., particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	**126**	957,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**127**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	**129**	957,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	1,254,000
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	297,000

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

2025-08-18 / 10:25:31 AM

2 0 2 5 - 0 8 - 1 8 1 0 : 2 5 : 3 1

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900327104659

2 0 2 5 1 8 3 2 6 7 8 8 0 0

PROHIBIDO

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

Magister en Educación

A

MARIO ALFONSO OJEDA LOBO

C.C. 13.540.315 Expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, *29 de Noviembre* de *2013*

Elio Daniel Serrano Velasco
Rector(a)

Clara Liliana Parra Zabala
Secretario(a) General

Registro *61476* Folio *73* Libro *10* de Diplomas de Grado

70367

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 520

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 29 días del mes de Noviembre 2013, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN

a MARIO ALFONSO OJEDA LOBO

Identificado(a) con C.C. N° 13.540.315 de BUCARAMANGA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor Elio Daniel Serrano Velasco

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 70367 y registrado con el Número 61476, Folio 73, Libro 10 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor Elio Daniel Serrano Velasco

El Decano (fdo) Facultad de Ciencias de la Educación
Profesora Olga Belén Castillo de Cuadros

El Secretario(a) General (fdo) Doctora Clara Liliana Parra Zabala

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 29 días del mes de Noviembre de 2013

CLARA LILIANA PARRA ZABALA

Secretario(a) General

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Mario Alfonso Ojeda Lobo

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 13'540.315 DE BUCARAMANGA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

PROFESIONAL EN MERCADEO
CON ÉNFASIS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma
en Bucaramanga el día 11 de octubre de 2002

Rector

Rector Honorario

Órgano de Legalidad

Director Seccional

Secretario General

Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 009 Del libro de Registros y Diplomas No. 3.4285

Refrendado en Bucaramanga el 15 de octubre de 2002

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 6758

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE MERCADEO CON ENFASIS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA 012 DEL 10 DE MARZO DE 1993

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2002

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que MARIO ALFONSO OJEDA LOBO

con cédula de ciudadanía No. 13,540,315 de BUCARAMANGA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de PROFESIONAL EN MERCADEO CON ENFASIS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 244 en sesión del día 11 de SEPTIEMBRE de 2002

Para constancia se suscribe por:

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector

CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario

ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
Secretario General

ALFONSO PRIETO GARCIA
Director Seccional

MYRIAM CARRILLO BAUTISTA
Decano de la Facultad

No. 09445

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 6758

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE MERCADEO CON ENFASIS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA 012 DEL 10 DE MARZO DE 1993

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2002

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que MARIO ALFONSO OJEDA LOBO

con cédula de ciudadanía No. 13,540,315 de BUCARAMANGA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de PROFESIONAL EN MERCADEO CON ENFASIS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 244 en sesión del día 11 de SEPTIEMBRE de 2002

Para constancia se suscribe por:

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector

CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario

ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
Secretario General

ALFONSO PRIETO GARCIA
Director Seccional

MYRIAM CARRILLO BAUTISTA
Decano de la Facultad

No. 09445

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL COLEGIO
FRANCISCANO DEL VIRREY SOLIS
BUCARAMANGA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 5396 DEL 7 DE OCTUBRE DE 1960

CONFIERE A

Mario Alfonso Ojeda Lobo

Identificado con T.I. No 780421-01167 *de* BUCARAMANGA

el título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector *Secretario*

Dado en Bucaramanga *a* 2 *de* Diciembre *de* 1995

Nº 767600

Certificación No.0198

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a**), MARIO ALFONSO OJEDA LOBO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13540315 de Vélez Santander, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación.

Número y Fecha del Contrato CO1.PCCNTR 7406648 febrero de 2025

Objeto "Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA"

Estado del Contrato: **EN EJECUCION**

Plazo de ejecución: 300 días

Fecha de Inicio de Ejecución: 05 de febrero 2025

Fecha de Terminación de Contrato: 06 de diciembre 2025

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor: CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($45.995.100)

Forma de pago: Pagos mensuales de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($4.599.510)

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual efectuará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada

ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a los requerimientos del contratante. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. 3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo. 4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 5. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 6. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices. 7. Documentar en las diferentes plataformas LMS, SofiaPlus, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (Portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular). 8. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral. 9. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación. 10. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa. 11. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la Entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 13. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del

mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. 14. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. 15. El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo con la necesidad de la Entidad. 16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II, a los veinte (20) días del mes de noviembre 2025.



Firmado digitalmente por BASTOS DELGADO WILSON
Fecha: 2025.11.20 18:22:45 -05'00'

WILSON BASTOS DELGADO
Centro Industrial del Diseño y La Manufactura
subdirector de Centro (E)

Proyectó: Magali Jaimes Martínez MJM
Apoyo contratación CIDM

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el señor **MARIO ALFONSO OJEDA LOBO,** identificado con cédula de ciudadanía número 13.540.315 expedida en Bucaramanga, ha estado vinculado con esta institución mediante los siguientes contratos, según datos registrados en el sistema de información institucional GD:

- Contrato Docente Medio Tiempo No.000528-24, de febrero 5 de 2024 a junio 8 de 2024, en el programa académico Profesional en Mercadeo - Campus Bucaramanga.

- Contrato Docente Medio Tiempo No.001713-24, de agosto 5 de 2024 a diciembre 6 de 2024, en el programa académico Profesional en Mercadeo - Campus Bucaramanga.

Con contrato vigente,

- Contrato Docente Medio Tiempo No.000851-25, de febrero 3 de 2025 a diciembre 12 de 2025, en el programa académico Profesional en Mercadeo - Campus Bucaramanga.

Obligaciones Docente Medio Tiempo: 1) Cumplir con excelencia su compromiso con la misión institucional y con su propia misión como DOCENTE MEDIO TIEMPO en el programa, departamento, oficina y/o sede regional de la institución que le sea asignada. 2) Participar en las actividades académicas y en los procesos de auto evaluación institucional, cuando sea requerida su colaboración por parte de la Institución. 3) Observar en todo momento y lugar una conducta acorde con las exigencias que su investidura le impone. 4) Contribuir con el ejercicio de sus funciones docentes al buen uso, a la guarda y al engrandecimiento del nombre y de patrimonio institucional. 5) Cumplir con los compromisos y responsabilidades adquiridos con la Institución ante terceros y ante organismos externos, en proyectos de investigación, de asesoría y de proyección social. 6) Respetar los derechos de producción intelectual en materia de propiedad industrial y derechos de autor que le pertenezcan a la Institución o a terceros, de acuerdo con las Leyes y normas institucionales. 7) Generar producción intelectual en beneficio de la Institución, propiciando a través de la Investigación y de Trabajos en su Área del conocimiento, espacios de fomento e incentivación de los Estudiantes. 8) Contribuir y participar en la planificación educativa y procesos curriculares en el Área del conocimiento de su perfil. 9) Asistir y participar como apoyo y asesoría en las reuniones de avance de proyectos institucionales, investigativos y académicos, comités curriculares, Comité de Proyectos, Dirección de Proyectos y demás instancias académicas organizadas en pro del Soporte educativo de la Entidad. 10) Orientación de las Asignaturas designadas y asesoramiento y acompañamiento docente a los Estudiantes. 11) La Elaboración y presentación ante la Coordinación de Programa Académico respectivo, de instrumentos guías de las asignaturas que va orientar, recursos educativos, según los lineamientos Institucionales. 12)

VIGILADO Ministerio de Educacion Nacional

Powered by CamScanner

Reponer las Horas de Clase que haya dejado de dictar, e informar de ello a la coordinación respectiva. 13) Mantener permanente comunicación con los docentes que orientan la misma asignatura en cursos y grupos paralelos, para que los programas se desarrollen de manera similar en todos, con miras a lograr la unidad académica. 14) Adelantar el proceso de evaluación de cada uno de los estudiantes y preparar y calificar las pruebas de toda índole que se les aplique. Estas actividades deberán ejecutarse personalmente y son indelegables. 15) Socializar con los estudiantes los resultados de las pruebas y entregarles las calificaciones en los plazos establecidos en los reglamentos institucionales y acorde al calendario académico. 16) Entregar en la Coordinación respectiva, en las fechas señaladas por el calendario Académico, tres (3) notas correspondientes a las evaluaciones parciales realizadas a los estudiantes. 17) Participar activamente en todos los eventos democráticos de elección de representantes al Consejo Directivo, Académico y de Facultad y en los diversos comités en que se requiera su colaboración. 18) Participar en los foros, seminarios, conferencias y demás eventos académicos que se realicen en la institución y propiciar la asistencia de los estudiantes. 19) Participar en la dirección de los trabajos de grado de los estudiantes y servir como jurado de los mismos, cuando se lo solicite el Coordinador respectivo. 20) Informar oportunamente a la coordinación respectiva de los casos de fraude en que incurran los estudiantes. 21) Participación en la organización y ejecución de actividades de investigación, extensión educativa y formación a docentes. 22) Participar en la actualización de ajuste del contenido programático de las asignaturas. 23) Colaborar en los procesos de acreditación, registro calificado, autoevaluación, semilleros de investigación y estándares de calidad adelantados por la Entidad. 24) Participar en los procesos de consejería Académica y ejecución de matrículas. 25) Cumplir a cabalidad con el Calendario Académico aprobado por el Consejo Académico, en lo referente a las fechas y actividades programadas. 26) Entregar y Presentar los Informes y Estudios requeridos por la autoridad académica o administrativa sobre su labor o en ocasión al programa adscrito. 27) Cumplir con las normas previstas por la Institución en referencia al desarrollo de las clases, la Docencia y el acompañamiento docente. 28) Guardar absoluta reserva, salvo o autorización de las UTS, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo y que sean por su contenido, trabajos o investigaciones de naturaleza privada. 29) Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. 30) Avisar oportunamente y por escrito, a las UTS todo cambio de su dirección, teléfono o ciudad de residencia. 31) Las consignadas en las normas Institucionales pertinentes a esta actividad, y demás acuerdos que las modifiquen o adicionen, las consagradas en los Reglamentos Generales de LAS UTS para el personal docente, en cuanto fueren compatibles con la especial modalidad de contratación. 32) Colaborar en los procesos de acreditación, registro calificado, autoevaluación, gestión curricular, semilleros de investigación y estándares de calidad adelantados por la Entidad. 33) Participar en los procesos de consejería Académica, ejecución de matrículas, tutorías y gestión para acompañar el estudio en tiempo independiente de los estudiantes. 34) Asistir a la capacitación pedagógica, de investigación y proyección social, desarrolladas por las instancias correspondientes. 35) Asistir a las jornadas de Inducción y Re-inducción docente. 36) Guardar absoluta y estricta reserva sobre la totalidad de los asuntos, normas, procedimientos, actividades, de las UNIDADES

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional
Powered by CamScanner

TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, así como de la información relacionada con datos personales de la que aquella sea Responsable y/o Encargada del tratamiento, no pudiendo comentarla, divulgarla, revelarla y/o ejercer cualquier acción similar. 37) Y las demás que le sean asignados por las autoridades académicas y administrativas de la Entidad, acorde a su perfil y funcionalidad contemplada en este Contrato.

Se expide en Bucaramanga a los 17 días del mes de septiembre de 2025, a solicitud del interesado.

JUAN CARLOS DIAZ RESTREPO

Elaboró: Edwin Salamandro G. / Técnico Admón. (E)
Revisó: Edgar Pachón A. / Coordinador Grupo Gestión Documental
Se anulan y adhieren estampillas por valor de $17.380
Recibo No. 2502500582312

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional
Powered by CamScanner

Certificación No.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARIO ALFONSO OJEDA LOBO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13.540.315 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5822082 del 26 de enero de 2024

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2024

Fecha de Terminación de Contrato: 5 de diciembre de 2024

Término de Ejecución: 305 días**.**

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor: CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($45.399.707,50)

Forma de pago: Pagos mensuales de: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 4.465.545).

Obligaciones Específicas del Contrato:

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. 3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo. 4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 5. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 6. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices. 7. Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular). 8. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral. 9. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación. 10. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa. 11. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 6 GTH-F-075 V.07 12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 13. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. 14. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional a los lugares donde se imparte la formación o donde se desarrolle las actividades que sirvan para cumplir el servicio temporal contratado y legalizar las órdenes de viaje (en los caso que aplique), de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. 15. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP, a los Dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Fecha: 2024.12.23 11:07:41 -05'00'

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Centro Industrial del Diseño y La Manufactura
Subdirector de Centro (E)

Elaboró: Matilde Vallejo Gomez
Apoyo Contratación

Certificación No. «F2»

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARIO ALFONSO OJEDA LOBO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13.540.315 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4517526 del 1 de febrero de 2023

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander

Fecha de Inicio de Ejecución: 2 de febrero de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 2 de diciembre de 2023

Término de Ejecución: 300 días**.**

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL M/CTE. ($40.170.000)

Forma de pago: Pagos mensuales de: CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL M/CTE. ($ 4.017.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.
2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.
4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
5. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
6. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.
7. Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).
8. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.
9. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.
10. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.
11. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

13. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.
14. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional a los lugares donde se imparte la formación o donde se desarrolle las actividades que sirvan para cumplir el servicio temporal contratado y legalizar las órdenes de viaje (en los caso que aplique), de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.
15. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP, a los dieciocho(18) días del mes de Octubre de 2024.

Firmado digitalmente por JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Fecha: 2024.12.04 15:56:19 -05'00'

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Centro Industrial del Diseño y La Manufactura
Subdirector de Centro (E)

Elaboró: Matilde Vallejo Gomez
Apoyo Contratación

Certificación No. 162

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor, **MARIO ALFONSO OJEDA LOBO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.540.315 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.3183746 del 21 de Enero de 2022.**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo y la implementación de acciones de orientación y estrategias de atención a los usuarios buscadores de empleo y empresarios en el marco de los servicios que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.
Obligaciones específicas:	a. Adelantar procesos de orientación ocupacional a través de los diferentes canales entre ellos el chatbot, a los usuarios de la Agencia Pública de Empleo para identificar las necesidades individuales, mejorar la calidad de la información registrada en el aplicativo, definir o redefinir su perfil ocupacional. b. Realizar talleres grupales de orientación ocupacional de manera presencial o virtual, según el Procedimiento de Orientación Ocupación y el documento Guía de Orientación Ocupacional. c. Desarrollar acciones de atención que contribuyan al cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la Agencia Pública de Empleo. d. Realizar el seguimiento a la ejecución de los indicadores de manera periódica y aportar estrategias de mejora para su cumplimiento. e. Brindar apoyo al sector empresarial en el manejo del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo para el adecuado

proceso de publicación de vacantes y la consecución de perfiles. f. Realizar el seguimiento a las solicitudes de vacantes publicadas por el sector empresarial a través del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo, retroalimentar los avances de acuerdo con la trazabilidad del proceso y propender por el cierre de la colocación en la plataforma. g. Apoyar las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias, tales como ferias y microferias de empleo, ejecución de convenios, eventos de promoción y divulgación, entre otros; realizando el registro correspondiente en el aplicativo web. h. Realizar procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral grupales e individuales a los aprendices y egresados SENA. i. Promover en el sector empresarial los perfiles de los egresados SENA, con el fin incidir en su vinculación laboral y contribuir al cumplimiento del indicador de colocaciones de egresados SENA. j. Apoyar la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral para la población migrante y Colombianos Retornados de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos de atención; así como realizar talleres de sensibilización al sector empresarial para promover oportunidades de empleabilidad para esta población. k. Elaborar informes de gestión y atender los demás requerimientos solicitados por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo, por el supervisor o cualquier organismo de control en virtud del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. i. En enero, presentar propuesta al Coordinador(a) de la Agencia Pública de Empleo Regional estrategias para el cumplimiento de los indicadores.

Inicio de ejecución: 24 de Enero de 2022.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato fue de once (11) meses y ocho (08) días contados a partir

	del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Término de ejecución:	30 de Diciembre de 2022.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximode TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N. ($38.982.667). Con honorarios mensuales de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N. ($3.460.000).

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 17 días del mes de Noviembre de 2023.

Firmado digitalmente por CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANÍA
Fecha: 2023.11.20 11:06:41 -05'00'

CAMPO ELÍAS GUTIERREZ POLANÍA
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Rad: 7-2023-283574
NIS: 2023-01-381948

Proyectó: Alvaro Mantilla
Cargo: Apoyo Contratación

Certificación No. 161

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor, **MARIO ALFONSO OJEDA LOBO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.540.315 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.2171376 del 25 de Enero de 2021.**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el seguimiento a la ejecución técnico - pedagógica de la formación profesional en las Instituciones en convenio del Programa de Ampliación de Cobertura.
Obligaciones específicas:	1. Articular los procesos de planeación, registro y control académico, alistamiento, ejecución, programación y orientación de las actividades correspondientes a la formación integrar, entre el centro de formación y la institución conviniente, garantizando el debido cumplimiento de la programación de la formación y el registro en los sistemas de información dispuestos por el SENA tanto en etapa lectiva como en etapa productiva. 2. Acompañar la formación profesional integral impartida por las instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano e instituciones de educación superior, verificando que se desarrollen en el marco de la normatividad; procedimientos y lineamientos vigentes del SENA. 3. Realizar y articular la transferencia de programas; proyectos, pautas y lineamientos concernientes a las acciones de formación a impartir por parte de las instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano e instituciones de educación superior. 4. Mantener la confidencialidad de la información suministrada. 5. Presentar informes de la gestión realizada mensualmente. 6. Presentar informe final de la gestión realizada que garantice el cumplimiento del objeto contractual. 7. Apoyar las actividades propias de la Coordinación de Formación Profesional de la Regional. 8. Atender oportunamente los

requerimientos que haga el supervisor del contrato. 9. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario de ser procedente. 10. Los demás que se hagan necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Inicio de ejecución: 26 de Enero de 2021.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato fue de once (11) meses y tres (03) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Término de ejecución: 27 de Diciembre de 2021.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N. ($43.589.567).

Con honorarios mensuales de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. ($4.523.678).

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 17 días del mes de Noviembre de 2023.

Firmado digitalmente por CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANÍA
Fecha: 2023.11.20 11:06:21 -05'00'

CAMPO ELÍAS GUTIERREZ POLANÍA
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Rad: 7-2023-283574
NIS: 2023-01-381948

Proyectó: Alvaro Mantilla
Cargo: Apoyo Contratación

LA SUSCRITA COORDINADORA (E) DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DELSERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el Señor, **MARIO ALFONSO OJEDA LOBO,** identificado con cédula No. 13.540.315 de Bucaramanga**,** ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1342237 del 04 de Febrero de 2020**

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el seguimiento a la ejecución técnico - pedagógica de la formación profesional en las Instituciones en convenio del Programa de Ampliación de Cobertura.

Obligaciones especificas: 1. Articular los procesos de planeación, registro y control académico, alistamiento, ejecución, programación y orientación de las actividades correspondientes a la formación integrar, entre el centro de formación y la institución conviniente, garantizando el debido cumplimiento de la programación de la formación y el registro en los sistemas de información dispuestos por el SENA tanto en etapa lectiva como en etapa productiva. 2. Acompañar la formación profesional integral impartida por las instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano e instituciones de educación superior, verificando que se desarrollen en el marco de la normatividad; procedimientos y lineamientos vigentes del SENA. 3. Realizar y articular la transferencia de programas; proyectos, pautas y lineamientos concernientes a las acciones de formación a impartir por parte de las instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano e instituciones de educación superior. 4. Mantener la confidencialidad de la información suministrada. 5. Presentar informes de la gestión realizada mensualmente. 6. Presentar informe final de la gestión realizada que garantice el cumplimiento del objeto contractual. 7. Apoyar las actividades propias de la Coordinación de Formación Profesional de la Regional. 8. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato. 9. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario de ser procedente. 10. Los demás que se hagan necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Inicio de ejecución: 05 de Febrero de 2020.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y veinticinco (25) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Término de ejecución: 30 de Diciembre de 2020

Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N. ($42.542.370)

Con honorarios mensuales de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. ($3.926.988).

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 26 días del mes de agosto de 2022

NATALIA SALAZAR GENTIL
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto (E)

Rad.: 1-2022-005384
Nis: 2022-01-301214

Proyectó: Katerine Barrera
Cargo: Apoyo Contratación

Revisó: Laura M. Galvis Mateus
Cargo: Abogada Contratación

Ref.: CERTIFICACION

Certifica que el señor Mario Alfonso Ojeda Lobo, identificado con cédula de ciudadanía 13.540.315 de Bucaramanga, laboro en la empresa Asesorias IT LLC., como Instructor en formación virtual, a partir del 5 agosto de 2020 al 24 de diciembre de 2021 con una intensidad horaria de 140 horas al mes, en temas relacionados con el manejo de Creación, Diseño y Ejecución de Programas de Formación Virtual Empresarial.

Objeto: Impartir formación virtual para capacitar, actualizar a personas, empresas y organizaciones para el desempeño de funciones laborales en el manejo de herramientas de social media, plataformas web, etc.

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje Virtual.
- Planificar sesiones de aprendizaje virtual, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje virtual.
- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes virtual.

Se expide en San Antonio, Texas a los 8 días del mes enero de 2022

Eliecer Acevedo
President & CEO
Asesorías IT

LA SUSCRITA COORDINADORA (E) DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DELSERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el Señor, **MARIO ALFONSO OJEDA LOBO,** identificado con cédula No. 13.540.315 de Bucaramanga**,** ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.809680 del 06 de Febrero de 2019.**

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar a la coordinación académica de las instituciones educativas en aspectos técnicos, administrativos y operacionales y realizar apoyo pedagógico a los instructores en el desarrollo de los objetivos de la formación profesional integral.

Obligaciones especificas: 1. Planear, ejecutar y orientar actividades de apoyo a la formación en programación, registro, control y desarrollo de actividades formativas misionales. 2. Apoyar el desarrollo y realizar el seguimiento a los procesos de los programas de ampliación de cobertura y revisar informes financieros de los convenios y realizar interventoría de los mismos. 3. Brindar apoyo técnico integral al Supervisor de convenios de ampliación de cobertura. 4. Apoyar y dar soporte al Supervisor de los Convenios de Ampliación de Cobertura en el seguimiento a la ejecución de los planes financieros y Planes operativos de los convenios. 5. Brindar apoyo y soporte en el control de la ejecución de los convenios de Ampliación de cobertura con el fin que se cumplan las obligaciones conforme a los requerimientos definidos y las indicaciones dadas por el Supervisor de los mismos. 6. Apoyar y verificar que el desarrollo de los programas que hacen parte del alcance de los convenios se realice con la estrategia de formación por competencias y se efectué oportunamente el proceso de administración educativa en el aplicativo correspondiente. 7. Apoyar el proceso de inducción en la ejecución de los programas que hacen parte del alcance de los convenios. 8. Acompañar las entidades con las cuales se suscriban los convenios sobre la mejor forma de. 9. Colaborar directamente en el seguimiento al cronograma de actividades planteado por la Entidades convenientes y al plan operativo presentado. 10. Colaborar de forma decida en la

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

elaboración de informes parciales de ejecución de cada Convenio con las Entidades Extremas que desarrollan los programas formativos de Ampliación de Cobertura. 11. Validar el proceso de registro y actualización en los Centros de Formación, donde sean asignados los programas formativos de los convenios de ampliación de cobertura, de acuerdo a las indicaciones y orientaciones del Supervisor. 12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Inicio de ejecución: 12 de Marzo de 2019.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato fue de nueve (09) meses y diecinueve (19) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Término de ejecución: 31 de Diciembre de 2019

Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. ($36.728.143)

Con honorarios mensuales de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N. ($3.812.610).

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 26 días del mes de agosto de 2022

NATALIA SALAZAR GENTIL
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto (E)

Rad.: 1-2022-005384
Nis: 2022-01-301214

Proyectó: Alvaro Mantilla
Cargo: Apoyo Contratación

Revisó: Laura M. Galvis Mateus
Cargo: Abogada Contratación

No:2-2018-001939
20/12/2018 09:12:21 AM

68-9225-1

Floridablanca,

Señor:
MARIO ALFONSO OJEDA LOBO
mojedal@sena.edu.co
Cel: 3144887568
Floridablanca

Asunto: Certificado Contrato de Servicios Personales

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada el pasado **19 de diciembre de 2018**, en la cual solicita la certificación del contrato N°:

- ✓ 2018- 0978 del 2018
- ✓ 0603 del 2017
- ✓ 0651 del 2016
- ✓ 1078 del 2015

Me permito infórmale que el mismo ya ha sido realizado y se encuentra adjunto al presente documento.

Cordialmente,

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector del CIDM

No. Radicado: **1-2018-001493** NIS: **2018-01-353480**

Proyectó: LISBEYLA CONTRERAS MAZO
Apoyo Técnico de Contratación
Revisó: LEIDY VIVIANA GONZALEZ VEGA
Abogada de Contratación

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 204

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el el señor **MARIO ALFONSO OJEDA LOBO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.540.315 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	2018 de 1 de agosto de 2018
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la implementación de los procesos de gestión y evaluación de la calidad de los programas de formación en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Plazo:	Cinco (5) meses y Cero (0) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	2 de agosto de 2018
Fecha de Terminación de Contrato:	31 de diciembre de 2018
Valor Total:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (**$ 18.565.750)**
Forma de Pago:	Pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b). Pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (**$ 3.713.150)** cada uno. c). Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato
Término de Ejecución:	En Ejecución
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Construir, consolidar y entregar la documentación requerida para las solicitudes de registros calificados según la normatividad vigente para este tema. 2. Alertar a la coordinación académica y al subdirector de centro sobre los insumos requeridos para documentar las solicitudes de registro calificado para los programas de formación del centro. 3. Adelantar la construcción del inventario de programas que ha ofertado el Centro de Formación en los últimos 8 años según las indicaciones que se envíen desde la Dirección formación del SENA.4. Construir y recopilar las actas que resulten de las reuniones en las que se traten los temas de gestión y evaluación de la calidad de programas en el centro de formación.5. Participar en la validación de la documentación que se produzca para verificar condiciones de calidad de los todos los programas del SENA. 6. Acompañar al Centro de formación en la implementación del modelo de autoevaluación de programas de formación del SENA alertando de manera oportuna dificultades presentadas.7. Apoyar la organización y mantenimiento del repositorio digital para

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

	cada uno de los programas de formación.8. Cargar la información de los programas de formación y planes de mejoramiento en los aplicativos que sean requeridos por la entidad para la gestión de registros calificados, autoevaluación y otros procesos de calidad.9. Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.10. Presentar los informes que se requieran ante los organismos y la Administración.11. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

2. Número y Fecha del Contrato:	0978 de 24 de enero de 2018
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la implementación de los procesos de gestión y evaluación de la calidad de los programas de formación en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Plazo:	Seis (6) meses y Cero (0) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	30 de enero de 2018
Fecha de Terminación de Contrato:	29 de julio de 2018
Valor Total:	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (**$ 22.278.900)**
Forma de Pago:	Pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b). Pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (**$ 3.713.150)** cada uno. c). Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato
Término de Ejecución:	Culminado
Obligaciones Especificas del Contrato:	1. Construir, consolidar y entregar la documentación requerida para las solicitudes de registros calificados según la normatividad vigente para este tema. 2. Alertar a la coordinación académica y al subdirector de centro sobre los insumos requeridos para documentar las solicitudes de registro calificado para los programas de formación del centro. 3. Adelantar la construcción del inventario de programas que ha ofertado el Centro de Formación en los últimos 8 años según las indicaciones que se envíen desde la Dirección formación del SENA.4. Construir y recopilar las actas que resulten de las reuniones en las que se traten los temas de gestión y evaluación de la calidad de programas en el centro de formación.5. Participar en la validación de la documentación que se produzca para verificar condiciones de calidad de los todos los programas del SENA. 6. Acompañar al Centro de formación en la implementación del modelo de autoevaluación de programas de formación del SENA alertando de manera oportuna dificultades presentadas.7. Apoyar la organización y mantenimiento del repositorio digital para cada uno de los programas de formación.8. Cargar la

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

	información de los programas de formación y planes de mejoramiento en los aplicativos que sean requeridos por la entidad para la gestión de registros calificados, autoevaluación y otros procesos de calidad.9. Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.10. Presentar los informes que se requieran ante los organismos y la Administración.11. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Número y Fecha del Contrato:	0603 de 23 de enero de 2017
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal de un (1) profesional como par de apoyo al fortalecimiento de la calidad de la formación en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Plazo:	Once (11) meses y Cero (0) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	24 de enero de 2017
Fecha de Terminación de Contrato:	23 de diciembre de 2017
Valor Total:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (**$ 39.655.000)**
Forma de Pago:	Pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b). Pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (**$ 3.605.000)** cada uno. c). Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato
Término de Ejecución:	Culminado
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Apoyar las actividades de sensibilización y divulgación del proceso de autoevaluación. 2. Apoyar la aplicación de instrumentos de opinión a los actores del proceso de autoevaluación de los diferentes programas de formación del centro. 3. Apoyar el cargue de información de los programas al Sistema de Información de Autoevaluación (SIA). 4. Asumir el rol de relator en los talleres de valoración de los factores. 5. Apoyo a la construcción de los productos finales de autoevaluación y al seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento y sostenimiento, resultantes de los proceso de autoevaluación. 6. Presentar los informes que se requieran ante los organismos y la Administración. 7. Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales.

4. Número y Fecha del Contrato:	0651 de 28 de enero de 2016
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de un (1) profesional como instructor para impartir Formación Profesional Integral en el programa de formación titulada en el área TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS, con el fin de atender a los aprendices de la

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

	oferta educativa para la vigencia 2016 en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Plazo:	Diez (10) meses y Dieciocho (18) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	29 de enero de 2016
Fecha de Terminación de Contrato:	23 de diciembre de 2016
Valor Total:	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (**$ 35.695.606)**
Forma de Pago:	Pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b). Pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (**$ 3.367.510)** cada uno. c). Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato
Término de Ejecución:	Culminado
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique. 2. Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado. 3. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. 4. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 5. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos). 6. Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 8. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices. 9. Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.). 10. Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación. 11. Prestar los productos

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

	definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo. 12. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional. 13. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro. 14. Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 15. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 16. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 17. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica. 18. Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.

5. Número y Fecha del Contrato:	1078 de 2 de febrero de 2015
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de un (1) profesional como LÍDER DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Plazo:	Diez (10) meses y Quince (15) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	3 de febrero de 2015
Fecha de Terminación de Contrato:	17 de diciembre de 2015
Valor Total:	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (**$ 28.717.500)**
Forma de Pago:	Pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b). Pagos iguales mensuales por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (**$ 2.735.000)** cada uno. c). Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato
Término de Ejecución:	Culminado

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Apoyar las actividades de sensibilización y divulgación del proceso de autoevaluación. 2. Apoyar la aplicación de instrumentos de opinión a los actores del proceso de autoevaluación de los diferentes programas de formación del centro. 3. Apoyar el cargue de información de los programas al Sistema de Información de Autoevaluación (SIA). 4. Asumir el rol de relator en los talleres de valoración de los factores. 5. Apoyo a la construcción de los productos finales de autoevaluación y al seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento y sostenimiento, resultantes de los proceso de autoevaluación. 6. Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente. 7. Presentar los informes que se requieran ante los organismos y la Administración. 8. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 19 días del mes de Diciembre de 2018

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector del CIDM
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: LISBEYLA CONTRERAS MAZO, Apoyo Técnico de Contratación
Revisó: LEIDY VIVIANA GONZÁLEZ VEGA, Abogada de Contratación

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

uts Unidades Tecnológicas de Santander
Un buen presente, un mejor futuro

EL SECRETARIO GENERAL DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el Señor **MARIO ALFONSO OJEDA LOBO,** identificado con Cédula de Ciudadanía Número 13.540.315 expedida en Bucaramanga, estuvo vinculado con esta Institución mediante los siguientes contratos:

- Contrato de Trabajo Especial como profesor hora cátedra de agosto 08 a Diciembre 2 de 2006 en el programa de Tecnología Mercadeo con 10 horas semanales para 170 en el semestre.
- Contrato de Trabajo Especial como profesor hora cátedra No. 276 de Febrero 12 a Junio 15 de 2007 en el programa de Mercadeo con 12 horas semanales 204 horas en el semestre.
- Contrato de Trabajo Especial como profesor hora cátedra No. 693 de agosto 08 a Diciembre 1 de 2007 en el programa de Mercadeo con 18 horas semanales 306 horas en el semestre.
- Contrato de Trabajo Especial como Docente Tiempo Completo No.203 de Febrero 11 a Junio 13 de 2008 en el programa de Mercadeo.
- Contrato de Trabajo Especial como Docente Tiempo Completo No.883 de Agosto 04 a Diciembre 05 de 2008 en el programa de Mercadeo.
- Contrato de Trabajo Especial como Docente Tiempo Completo No.101, de Febrero 02 a Diciembre 11 de 2009, en el programa de Mercadeo.
- Contrato Docente Tiempo Completo No.0082, de Febrero 08 a Diciembre 10 de 2010, en el programa de Tecnología en Mercadeo.
- Contrato Docente Tiempo Completo No. 664-11, de Febrero 07 a Diciembre 17 de 2011, en el programa académico de Tecnología en Mercadeo.
- Contrato Docente Tiempo Completo No. 163-12, de Febrero 06 a junio 15 de 2012, en el programa académico de Tecnología en Mercadeo.
- Contrato Docente Tiempo Completo No. 1473-12, de agosto 01 a Diciembre 14 de 2012, en el programa de Tecnología en Mercadeo.
- Contrato Docente Tiempo Completo No. 153-13, de Febrero 04 a junio 07 de 2013, en el programa académico de Tecnología en Mercadeo.
- Contrato Docente Tiempo Completo No. 1728-13, de agosto 05 a noviembre 30 de 2013, en el programa de Tecnología en Mercadeo.

Calle de los Estudiantes No. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas
Línea gratuita nacional: 01 8000 94 02 03
PBX: 6917700
e mail: uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

Scanned by CamScanner

Certificación de Mario Alfonso Ojeda Lobo.....2

- Contrato Docente Tiempo Completo No. 000162-14, de Enero 15 a Diciembre 12 de 2014, en el programa de Tecnología en Mercadeo.

- Contrato Docente Tiempo Completo No. 000674-15, de Febrero 02 a Diciembre 11 de 2015, en el programa de Tecnología en Mercadeo.

Obligaciones Docente Tiempo Completo: 1) Cumplir con excelencia su compromiso con la misión institucional y con su propia misión como DOCENTES TIEMPO COMPLETO de la Institución. 2) Participar en las actividades académicas y en los procesos de auto evaluación institucional, cuando sea requerida su colaboración por parte del Decano, el Vicerrector o el Rector. 3) Observar en todo momento y lugar una conducta acorde con las exigencias que su investidura le impone. 4) Contribuir con el ejercicio de sus funciones docentes al buen uso, a la guarda y al engrandecimiento del nombre y de patrimonio institucional. 5) Cumplir con los compromisos y responsabilidades adquiridos con la Institución ante terceros y ante organismos externos, en proyectos de investigación, de asesoría y de proyección social. 6) Respetar los derechos de producción intelectual en materia de propiedad industrial y derechos de autor que le pertenezcan a la Institución o a terceros, de acuerdo con las Leyes y normas institucionales. 7) Generar producción intelectual en beneficio de la Institución, propiciando a través de la Investigación y de Trabajos en el Área del conocimiento, espacios de fomento e incentivación por parte de los Estudiantes.8) Contribuir y participar en la planificación educativa y procesos curriculares en el Área del conocimiento de su perfil. 9) Asistir y participar como apoyo y asesoría en las reuniones de avance de proyectos institucionales, investigativos y académicos, comités curriculares, Comité de Proyectos, Dirección de Proyectos y demás instancias académicas organizadas en pro del Soporte educativo de la Entidad. 10) Orientación de las Asignaturas designadas y asesoramiento y acompañamiento docente a los Estudiantes. 11) La Elaboración y presentación ante la Coordinación de Programa Académico respectivo, de Guías de Estudio de las asignaturas que va orientar, según los lineamientos Institucionales.12) Reponer las Horas de Clase que haya dejado de dictar, e informar de ello a la coordinación respectiva. 13) Mantener permanente comunicación con los docentes que orientan la misma asignatura en cursos y grupos paralelos, para que los programas se desarrollen de manera similar en todos, con miras a lograr la unidad académica.14) Adelantar el proceso de evaluación de cada uno de los estudiantes y preparar y calificar las pruebas de toda índole que se les aplique. Estas actividades deberán ejecutarse personalmente y son indelegables. 15) Socializar con los estudiantes los resultados de las pruebas y entregarles las calificaciones en los plazos más breves posibles. 16) Entregar en la Coordinación respectiva, en las fechas señaladas por el calendario académico, tres (3) notas correspondientes a las evaluaciones parciales realizadas a los estudiantes. 17) Participar activamente en todos los eventos democráticos de elección de representantes al Consejo Directivo, Académico y de Facultad y en los diversos comités en que se requiera su colaboración. 18) Participar en los foros, seminarios, conferencias y demás eventos académicos que se realicen en la institución y propiciar la asistencia de los estudiantes. 19). Colaborar con la dirección de los trabajos de grado de los estudiantes y servir como jurado de los mismos, cuando se lo solicite el Coordinador respectivo. 20) Informar oportunamente a la coordinación

Scanned by CamScanner

respectiva de los casos de fraude en que incurran los estudiantes... 21.) Participación en la organización y ejecución de actividades de investigación y extensión educativa. 22) Participar en la actualización de ajuste del contenido programático de las asignaturas. 23) colaborar en los procesos de acreditación, registro calificado, autoevaluación, semilleros de investigación y estándares de calidad adelantados por la Entidad. 24) Participar en los procesos de consejería Académica y ejecución de matrículas, 25) Cumplir a cabalidad con el Calendario Académico aprobado por el Consejo Académico, en lo referente a las fechas y actividades programadas.26) Entregar y Presentar los Informes y Estudios requeridos por la autoridad académica o administrativa sobre su labor o en ocasión al programa adscrito. 27) Cumplir con las normas previstas por la Institución en referencia a la Hora Cátedra, la Docencia y el acompañamiento docente. 28) Guardar absoluta reserva, salvo o autorización de las UTS, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo y que sean por su contenido, trabajos o investigaciones de naturaleza privada. 29) Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.30) Avisar oportunamente y por escrito, a las UTS todo cambio de su dirección, teléfono o ciudad de residencia. 31) Y las demás que le sean asignados por las autoridades académicas y administrativas de la Entidad, acorde a su perfil y funcionalidad contemplada en este Contrato. OBLIGACIONES PROCESOS EXTRA-ACADEMICOS: Participar en forma directa en la orientación del programa y apoyar actividades culturales, artísticas y lúdicas del programa y las Unidades Tecnológicas de Santander. OBLIGACIONES TALENTO HUMANO: a) Verificar el cumplimiento del Reglamento Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander. b) Retroalimentar individual o grupalmente a los estudiantes en aras de su formación integral. c) Realizar seguimiento a cada uno de los grupos asignados del programa semanalmente.

- Contrato Docente Hora Catedra No. 000083-16, de Enero 06 a Enero 29 de 2016, en el programa de Tecnología en Mercadeo, curso vacacional.

Obligaciones Docente Hora Catedra: 1) Las consignadas en las normas Institucionales pertinentes a esta actividad, y demás acuerdos que las modifiquen o adicionen, las consagradas en los Reglamentos Generales de LAS UTS para el personal docente, en cuanto fueren compatibles con la especial modalidad de contratación de profesores horas cátedra, 2) La elaboración y presentación ante la Coordinación de Programa Académico respectivo, de las Guías de Estudio de las asignaturas que va a orientar, según los lineamientos Institucionales. 3). Mantener permanente comunicación con los docentes que orientan la misma asignatura en cursos y grupos paralelos, para que los programas se desarrollen de manera similar en todos, con miras a lograr la unidad académica. 4). Adelantar el proceso de evaluación de cada uno de los estudiantes y preparar y calificar las pruebas de toda índole que se les aplique. Estas actividades deberán ejecutarse personalmente y son indelegables. 5). Socializar con los estudiantes los resultados de las pruebas y entregarles las calificaciones en los plazos más breves posibles. 6). Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y entregar los registros de calificaciones según corresponda, con lo formulado en el calendario Académico del Semestre. 7). Participar activamente en todos los eventos democráticos de elección de representantes al Consejo Directivo, Académico y de Facultad y en los diversos comités en que se requiera su colaboración. 8). Participar en los foros,

Scanned by CamScanner

seminarios, conferencias y demás eventos académicos que se realicen en la institución y propiciar la asistencia de los estudiantes. 9). Colaborar con la dirección de los trabajos de grado de los estudiantes y servir como jurado de los mismos, cuando se lo solicite el Coordinador respectivo. 10). Informar oportunamente a la Coordinación respectiva de los casos de fraude en que incurran los estudiantes.

Se expide en Bucaramanga a los 12 días del mes de Octubre de 2017, a solicitud del interesado.

EDGAR PACHON ARCINIEGAS

Elaboro: Paola Ferreira
Revisa: Sandra Hernández profesional Universitario
Se anula y adhieren estampillas de $9.020.00

Scanned by CamScanner

sinergia BTL

NIT. 13541.101-4

CERTIFICA:

Que el señor MARIO ALFONSO OJEDA LOBO, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.540.315 de Bucaramanga, se encuentra vinculado desde el 12 de enero de 2007 al 30 diciembre 2012, con un convenio de prestación de servicios profesionales desempeñando como Asesor de Mercadeo y Ventas.

Objeto del Contrato: Fortalecer la gestión comercial, orientada al desarrollo de nuevos negocios a nivel local, departamental, nacional e internacional. Mediante el diseño, planeación, dirección, ejecución y control de las políticas, planes y proyectos relacionados con la gestión de mercadeo y ventas para estimular el cumplimiento de las metas comerciales establecidas, atendiendo a cabalidad las estrategias definidas por la Gerencia General.

Funciones:

1. Desarrollar Plan Estratégico de Mercadeo, acorde con los objetivos empresariales.
2. Formular y orientar Plan de Acción anual, teniendo en cuenta el Plan Estratégico de Mercadeo.
3. Diseñar las estrategias comerciales para la ejecución y cumplimiento de las metas consignadas en el Plan de Acción.
4. Asesorar en forma permanente a la Gerencia General en la orientación de los negocios de SINERGIA BTL.
5. Apoyar la gestión de investigación comercial en la consolidación de la base de datos de clientes actuales y potenciales, así como en la construcción de las estadísticas de mercadeo por eventos realizados, porcentajes de ocupación y visitantes.
6. Analizar la Rentabilidad de los diferentes negocios que tiene SINERGIA BTL en su portafolio comercial y otros que potencialmente se ofrecerán.

Carrera 38 N° 48 - 27 / Teléfonos: 6578325 - 6578326
Fax: 6850808 / Bucaramanga - Colombia
info@sinergiabtl.com / www.sinergiabtl.com

7. Examinar las oportunidades identificadas en el mercado, la administración de la fuerza de ventas, el desarrollo de estrategias, la coordinación de los aspectos operacionales de la Gerencia de Mercadeo y Ventas y las relaciones públicas con los clientes.
8. Identificar y analizar para la penetración y desarrollo de mercados mediante la introducción de nuevos servicios.
9. De acuerdo con la naturaleza del cargo, desempeñar las funciones que le sean asignadas por el gerente General.

Se expide la anterior en Bucaramanga, a los Diez y nueve (19) días del mes de junio de Dos mil trece (2013).

Atentamente.

GIOVANNI PACHECO VALBUENA
Director Sinergia

Carrera 38 N° 48 - 27 / Teléfonos: 6578325 - 6578326
Fax: 6850808 / Bucaramanga - Colombia
info@sinergiabtl.com / www.sinergiabtl.com

Nit. 900.256.941-1

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER CABEZA DE FAMILIA
FUNDEMUJER
NIT. 900.256.941-1

Certifica que el señor **Mario Alfonso Ojeda Lobo** identificado con cédula de ciudadanía 13.540.315 de Bucaramanga, laboro en la empresa como **ASESOR DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS**, En dos periodos el primero: el 4 enero de 2009 al 25 de febrero de 2011 y el segundo: desde 15 de enero de 2016 hasta el 31 de octubre de 2017, destacándose por su idoneidad, responsabilidad en todos y cada uno de sus procesos que tenía a su cargo.

Objeto: Planear, dirigir, gestionar y controlar la ejecución de proyectos a cargo de la fundación en temas de innovación, energía, responsabilidad global, nuevas tecnologías y desarrollo humano, tanto para la zona de influencia como para la ciudad.
Obligaciones específicas:

1. Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
2. Gestión de alianzas para desarrollo de proyectos.
3. Planeación estratégica para el desarrollo de proyectos.
4. Conocimientos en política pública y movilización de recursos.
5. Conocimiento en el marco legal aplicable. - Planeación presupuestal
6. Formulación de programas de Responsabilidad Global y sostenibilidad.
7. Administración de recursos públicos, privados y de cooperación
8. Gestión de proyectos de nuevas tecnologías.
9. Conocimiento de marco regulatorio para TIC´s y gestión de recursos para proyectos de cooperación.
10. Competencias de redacción y preparación de informes de alto contenido de calidad.
11. Sistemas de seguimiento y monitoreo e indicadores de gestión
12. Conocimiento de Sistemas de Gestión Integrada - Conocimientos y habilidades para realizar interventorías y supervisión de proyectos y contratos.

Se expide en Girón a solicitud del interesado a los 21 del mes noviembre de 2017



OSCAR MANUEL ARANGO CASTIBLANCO
Representante Legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227305046

(415)7707212489984(8020) 000014122730504 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 4 0 3 1 5	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 4 0 3 1 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OJEDA	LOBO	MARIO	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CL 25 12 33 BRR CIUDAD VALENCIA

42. Correo electrónico: ojedalobo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 2 5 2 8 5 4	3 1 5 3 1 0 3 8 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 1 7 0 2 2 4	7 3 2 0	2 0 0 4 0 7 3 0	8 2 9 9	7 0 2 0	1 4 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OJEDA LOBO MARIO ALFONSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

13540315

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 08	31 - DIC. 18	31 - DIC. 2

APELLIDOS Y NOMBRES

OJEDA LOBO
MARIO ALFONSO

PROFESION BACHILLER



...CAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

1354031[illegible]

TC. JAIRO ... VALLE GALVIS

...A 96

COTE DIM. No. 35 ...

FECHA EXP.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIO ALFONSO OJEDA LOBO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **13540315** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13540315
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIO ALFONSO OJEDA LOBO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/08/2015
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	536
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **04/01/2026**

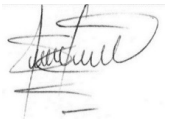
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIO ALFONSO OJEDA LOBO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **13540315,** se encuentra afiliado/a desde **29/11/1996** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONPIA – PRESIDENCIA 1337/2025
Bogotá D. C., 30 de enero de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
E.S.M.

Respetados Señores:

Me permito certificar que la Matrícula Profesional de **MARIO ALFONSO OJEDA LOBO,** identificado con cédula de ciudadanía **13540315** de **Bucaramanga, Profesional en Mercadeo con Énfasis en Negocios Internacionales** egresado de la **Universidad Cooperativa de Colombia,** se encuentra en trámite de aprobación.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la Ley 556 de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional, sino Matricula Profesional".** Es de anotar que si la persona ha proporcionado documentación fraudulenta para la aprobación del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informará a los organismos de Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes.

Es importante precisar que la normativa vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, establece en su **Artículo 2.2.2.3.7:** que "*la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo*".

Actualmente la Ley 556 de 2.000, artículo 3º literal g) y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matricula profesional, pero por motivos de implementación tecnológica y de complementación en la normativa de las disposiciones que regulan la expedición de la matricula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el inciso segundo del **Artículo 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 "Certificación Educación Formal".** Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA física o electrónicamente, donde hace constar que ***"se encuentran en trámite de aprobación"*** las matrículas profesionales de las personas que ostentan títulos reconocidos en la Ley 556 de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente válido para tomar posesión de cargos públicos o privados, suscribir contratos de prestación de servicios, participar en convocatorias para la provisión de empleos en concurso de méritos y procesos licitatorios, etc.

La presente certificación tiene vigencia de **UN (1) año**, a partir de la fecha de expedición.
"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

HERNÁN ALONSO ZÚÑIGA CARVAJAL
Consejero

CONPIA – PRESIDENCIA 1337/2026
Bogotá D. C., 04 de enero de 2026

Señores
A QUIEN INTERESE
E.S.M.

Respetados Señores:

Me permito certificar que la Matrícula Profesional de **MARIO ALFONSO OJEDA LOBO,** identificado con cédula de ciudadanía **13540315** de **Bucaramanga, Profesional en Mercadeo con Énfasis en Negocios Internacionales** egresado de la **Universidad Cooperativa de Colombia,** se encuentra en trámite de aprobación.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la Ley 556 de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional, sino Matricula Profesional".** Es de anotar que si la persona ha proporcionado documentación fraudulenta para la aprobación del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informará a los organismos de Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes.

Es importante precisar que la normativa vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, establece en su **Artículo 2.2.2.3.7:** que "*la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo*".

Actualmente la Ley 556 de 2.000, artículo 3º literal g) y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matricula profesional, pero por motivos de implementación tecnológica y de complementación en la normativa de las disposiciones que regulan la expedición de la matricula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el inciso segundo del **Artículo 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 "Certificación Educación Formal".** Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA física o electrónicamente, donde hace constar que ***"se encuentran en trámite de aprobación"*** las matrículas profesionales de las personas que ostentan títulos reconocidos en la Ley 556 de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente válido para tomar posesión de cargos públicos o privados, suscribir contratos de prestación de servicios, participar en convocatorias para la provisión de empleos en concurso de méritos y procesos licitatorios, etc.

La presente certificación tiene vigencia de **UN (1) año**, a partir de la fecha de expedición.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

HERNÁN ALONSO ZÚÑIGA CARVAJAL
Consejero

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287471774

PIB
11:06:14

Bogotá DC, 04 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ALFONSO OJEDA LOBO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13540315:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de enero de 2026, a las 11:01:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13540315
Código de Verificación	13540315260104110105

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:54:00 PM horas del 29/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13540315**

Apellidos y Nombres: **OJEDA LOBO MARIO ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☐	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Generalidades:

1. El objetivo de este formato es tener la constancia de autorización por parte del futuro contratista para que la entidad tenga la potestad de consultar, en las diferentes bases de datos, la existencia o no de una causal de inhabilidad que impida la contratación.
2. No existe un procedimiento adjunto a este formato
3. El formato debe ser diligenciado por el futuro contratista que pretenda suscribir un contrato con la entidad.
4. El formato es diligenciado cada vez que se presente la necesidad de tramitar un futuro contrato.
5. El formato es suscrito por el futuro contratista
6. El formato no requiere impresión y deberá ser suscrito digitalmente.
7. Este documento debe ser cargado en documentos del proceso en la Plataforma de SECOP II.

Floridablanca, 2 de enero de 2026

Señor:
Wilson Bastos Delgado
Subdirector (E) Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA – Regional Santander
Floridablanca

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) **Mario alfonso ojeda Lobo** identificado con C.C No. 13.540.315 expedida el *(3 de julio de 1996)* Bucaramanga, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con identificado con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.

Firma: _____
Nombres y Apellidos: Mario Alfonso Ojeda Lobo
C.C.: 13.540.315

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:10:21 horas del 29/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13540315,** Apellidos y Nombres **OJEDA LOBO MARIO ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2025 08:07:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13540315** y Nombre: **MARIO ALFONSO OJEDA LOBO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131420647** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13540315 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/12/2025 08:15 PM

Código Verificación: **QEL92SCAUV**

Válida hasta: **30/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

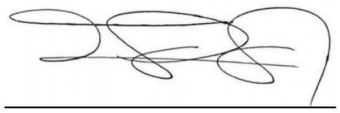
Que nuestro(a) cliente MARIO ALFONSO OJEDA LOBO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 13,540,315 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 355094590 aperturada el 7 de septiembre de 2006 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 29 de diciembre de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0355094590
Cuenta de 16 dígitos:	0355000200094590
Cuenta de 20 dígitos:	00130355000200094590

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Mario Alfonso Ojeda Lobo

C.C 13.540.315

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de diciembre 2025

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 76870525000

Laboral medica
Salud Ocupacional

Calle 38 No. 34 - 66 Piso 1 Teléfono: 6478337
Celular: 318 - 686 4671
Bucaramanga - Santander



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, 15/02/2024

TIPO EXAMEN INGRESO [X] EGRESO [] REINGRESO [] PERIODICO [] CAMBIO DE OFICIO [] TRASLADO [] ALTURAS []

NOMBRE: MARIO ALFONSO OJEDA LOBO C.C. 13540315 Edad: 45 años

EMPRESA: SENA CARGO: INSTRUCTOR

EXAMENES REALIZADOS

1-	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	X	7- RX		
2-	ESPIROMETRIA		8- GLICEMIA	X	
3-	AUDIOMETRIA	X	9- COLESTEROL		
4-	OPTOMETRIA OCUPACIONAL	X	10- TRIGLICERIDOS		
5-	OSTEOMUSCULAR Y POSTURA	X	11- VERTIGO		
6-	EKG				

OTROS [X] CUADRO HEMATICO PO PERFIL LIPIDICO PRUEBA PSICOLOGICA ENFASIS CARDIOVASCULAR

CONCEPTO MEDICO

1-	Sin defecto físico ni enfermedad que interfiera con su capacidad laboral para la labor asignada.	X
2-	Con defecto físico o enfermedad que no disminuye su capacidad laboral para la labor asignada.	
3-	Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere con su capacidad laboral para la labor asignada.	
4-	Con defecto físico o enfermedad que interfiere con su capacidad laboral para la labor asignada.	
5-	Aplazado	

EXAMEN DE EGRESO: Sin restricción para continuar su labor actual [] Enfermedad de origen común []
Presenta restriciones temporales [] Sin diagnosticos de enfermedad profesional []
Presenta restricciones permanentes [] Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS/ARL []

RECOMENDACIONES

USO DE E.P.P.	X	HIGIENE POSTURAL	X
REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL		DIETA Y EJERCICIO	X

Se dan recomendaciones de cuidado y protección ocular para actividades con exposición directa a luz solar, ambientes secos o material particulado.

Uso de medio correctivo visual.

SVE. RCV [] AUDITIVO [] ERGONOMICO [] VISUAL [] RESPIRATORIO []

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD

RESTRICCIONES:

DR. DANIEL FERNANDO PORTILLA
Especialista SST
Res. 12804
unab

FIRMA MEDICO E.S.O.

FIRMA ASPIRANTE

Fecha: 15/02/2024 5:47 p. m. SEDE: Principal

Paciente: MARIO ALFONSO OJEDA LOBO **Recepción:** 28774 **Sala:** N/A
Edad: 45 A **Sexo:** M **Identificación:** 13540315 **Fecha rcp:** 15/02/2024 9:54:12 a. m.
Teléfonos: **Médico :** No Asignado
Empresa: LABORAL MEDICA SALUD OCUPACIONAL IPS SAS

	Resultado	Valores de referencia
Hematologia		
1 HEMOGRAMA Tipo V		
ERITROGRAMA		
Recuento Total de Glóbulos Rojos	4.84 10^6/uL	3.50 a 5.50 10^6/uL
Hemoglobina	15.0 gr/dl	11.0 a 16.0 gr/dl
Hematocrito	45.4 %	35.0 a 50.0 %
Volumen corpuscular medio (MVC)	93.8 fL	80 a 100 fL
Hemoglobina Corpuscular (MHC)	30.9 pg	27.0 a 34.0 pg
Concentración de Hemoglobina Corpuscular (CHC)	33.0 gr/dL	32.0 a 36.0 gr/dL
Indice de distribución eritrocitaria (RDW)	14.1 %	11.0 a 16.0 %
LEUCOGRAMA		
Recuento de Leucocitos	6360 /mm3	4400 a 11300 /mm3
Neutrófilos	63.0 %	50.0 a 70.0 %
Eosinofilos	3.0 %	2.0 a 4.0 %
Basófilos	0.0 %	0.0 a 1.0 %
Linfocitos	32.0 %	25.0 a 40.0 %
Monocitos	2.0 %	2.0 a 8.0 %
RECUENTO DE PLAQUETAS		
Recuento de Plaquetas.	240.0 10^3/uL	150 a 440 10^3/uL
Volumen plaquetario medio (MPV)	9.1 fL	7.0 a 11.0 fL
Plaquetocrito (PCT)	0.218 %	0.150 a 0.500 %
Volumen ancho de distribución (PDW)	10.6 %	8.0 a 18.0 %
Quimica		
2 Colesterol Total	174 mg/dl	50 a 200 mg/dl

TECNICA: ESPECTROFOTOMETRIA

VALORES DE REFERENCIA:
Normal: Hasta 200 mg/dl
Riesgo Relativo: 200 - 239 mg/dl
Riesgo Definido: Mayor de 240 mg/dl

LILIANA GARCIA ARAQUE
Bacterióloga y Laboratorista Clínico – UIS
Reg. 02040-03

Paciente: MARIO ALFONSO OJEDA LOBO **Recepción:** 28774 **Sala:** N/A
Edad: 45 A **Sexo:** M **Identificación:** 13540315 **Fecha rcp:** 15/02/2024 9:54:12 a. m.
Teléfonos: **Médico :** No Asignado
Empresa: LABORAL MEDICA SALUD OCUPACIONAL IPS SAS

		Resultado	Valores de referencia
3	Glicemia	80 mg/dl	74 a 106 mg/dl
	TÉCNICA: ESPECTROFOTOMETRIA		
4	Colesterol H.D.L.	29.1 mg/dl	35 a 55 mg/dl
	Alto riesgo menor de 35 mg/dl		
	TECNICA:ESPECTROFOTOMETRIA		
5	colesterol L.D.L.	100.1 mg/dl	
	Riesgo moderado mayor de 150 mg/dl **Alto riesgo mayor a 150.0 mg/dl**		
	Colesterol V.L.D.L.	44.8 mg/dl	20 a 72 mg/dl
6	Trigliceridos	224 mg/dl	
	TECNICA: ESPECTROFOTOMETRIA		
	VALORES DE REFERENCIA: **Normal: Hasta 150 mg/dl** **Riesgo Relativo: 151 - 500 mg/dl** **Riesgo Definido: Mayor de 500 mg/dl**		

**SE SUGIERE CORRELACIONAR CON HISTORIA CLINICA

LILIANA GARCIA ARAQUE
Bacterióloga y Laboratorista Clínico – UIS
Reg. 02040-03

Paciente: MARIO ALFONSO OJEDA LOBO **Recepción:** 28774 **Sala:** N/A
Edad: 45 A **Sexo:** M **Identificación:** 13540315 **Fecha rcp:** 15/02/2024 9:54:12 a. m.
Teléfonos: **Médico :** No Asignado
Empresa: LABORAL MEDICA SALUD OCUPACIONAL IPS SAS

	Resultado	Valores de referencia
Uroanalisis		
7 UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA		
ESTUDIO FISICO		
Color de orina	Amarilla Clara	Amarillo
Aspecto	Transparente	Lig. Turbio
ESTUDIO QUIMICO		
Densidad	1030	1.005 a 1.030
Ph	6.0	5 a 8
Leucoesterasa	Negativo Leuc/uL	Negativo
Nitritos	Negativo	Negativo
Proteinas	Negativa mg/dL	Negativo
Glucosa	Negativa mg/dL	Negativo
Cetona	Negativo mg/dL	Negativo
Urobilinogeno	Normal mg/dL	Normal
Bilirrubinas	Negativo mg/dL	Negativo
Eritrocitos	Negativo Erit/uL	Negativo
EXAMEN MICROSCOPICO - SEDIMENTO		
Bacterias	Escasos	
Moco	(+)	
Leucocitos	0-2 xc/40X	0 - 1
Hematies	0-2 xc/40X	0 - 1
Células Epiteliales	0-1 xc/40X	0 - 1

LILIANA GARCIA ARAQUE
Bacterióloga y Laboratorista Clínico – UIS
Reg. 02040-03

OPTOMETRIA

Laboral medica
Salud Ocupacional

Ciudad: Bucaramanga **Fecha:** 15/02/2024 **HC No.** 13540315

TIPO EXAMEN: INGRESO [X] EGRESO [] REINGRESO [] PERIODICO [] CAMBIO DE OFICIO [] TRASLADO [] ALTURAS []

DATOS DEL PACIENTE

1er Apellido	2do Apellido	Nombres	Edad
OJEDA	LOBO	MARIO ALFONSO	45 años

Empresa	Cargo:	Antiguedad
SENA	INSTRUCTOR	

II. ANAMNESIS

Último control visual	Usa Rx formulada y/o EPP	Si	X	No		Usa LC Tipo Forma de uso

Paciente	Descripción
Quirúrgicos	
Alérgicos	
Patológicos	
Traumáticos	
Medicamentos	
Ortópticos	

MC: (Signos/síntomas)

NIEGA

Antecedentes Personales/familiares

NIEGA

III. AGUDEZA VISUAL

	Visión Lejana	Visión Próxima
O.D.	20/20	20/50
O.I.	20/20	20/50

IV. LENSOMETRIA

Tipo Rx: _____

Uso: Permanente Ocasional Lejos Cerca

	Esfera	Cilind.	Eje	AV	ADD
O.D.					
O.I.					

V. PERCEPCIÓN CROMÁTICA Y ESTEREOPSIS

POLICROMIA Test:	O.D.	O.I.
	NORMAL	NORMAL

ESTEREOPSIS: NORMAL
Test:

REFLEJOS PUPILARE

Fotomotor	N	X	AN	
Consensual	N	X	AN	
Acomodativo	N	X	AN	

VII. EXAMEN EXTERNO Y MOTILIDAD OCULAR

Segmento anterior NORMAL

Motor **VL** X **VP** X **Ducciones** X **Versiones** X

PPC **Objeto** 19 **Luz** 20 **Filtro** 22

IX. RETINOSCOPIA

Refracción tentativa

	Esfera	Cilíndro	Eje	ADD
O.D.	N			150 20/20
O.I.	N			150 20/20

X. FONDO DE OJO

O.D.		O.I.
	**PAPILA** **EXCAVACION** **FIJACION** **VITREO**	

PRUEBA COLOR **Normal** X **Alterado** ____

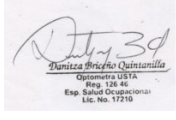
DIAGNOSTICO PRESUNTIVO

EMETROPE AO, ,PRESBICIE

CONDUCTA

DAR CORRECCION OPTICA LECTURA

REMISIÓN: Optometria _____ Oftalmología _____ Ortóptica _____ Otro _____



FIRMA REG No. 12646



FIRMA PACIENTE

Calle 38 No. 34 - 66 Piso 1 **Teléfono: 6478337** **Celular: 318 - 686 4671** **Bucaramanga**

Laboral medica
Salud Ocupacional

Calle 38 No. 34 - 66 Piso 1
Teléfono: 6478337
Celular: 318 - 686 4671
Bucaramanga

AUDIOMETRIA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
15	FEBRERO	2024

TIPO EXAMEN: INGRESO [X] EGRESO [] REINGRESO [] PERIODICO [] CAMBIO DE OFICIO [] TRASLADO [] ALTURAS []

DATOS PERSONALES

NOMBRE(S) MARIO ALFONSO **APELLIDO(S)** OJEDA LOBO

EDAD 45 años **NACIDO** 21/04/1978 **GENERO** M **HORARIO**

DIRECCIÓN PALOMITAS **TELEFONO** 3118252854

OCUPACIÓN INSTRUCTOR **ENTIDAD** SENA

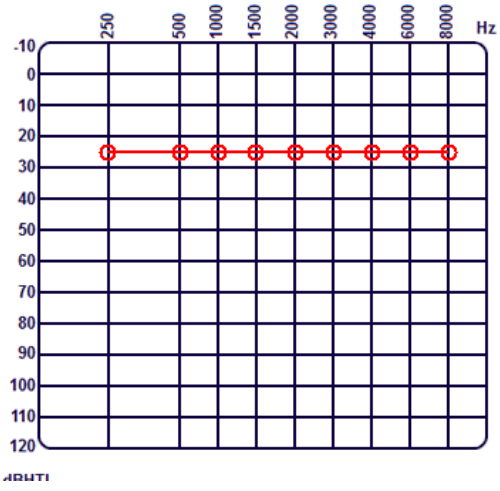
TIEMPO EN EL CARGO **TIEMPO DE SERVICIO** 20 años

TIEMPO DE EXPOSICIÓN AL 0 **USO DE E.P.P** **SI** X **NO**

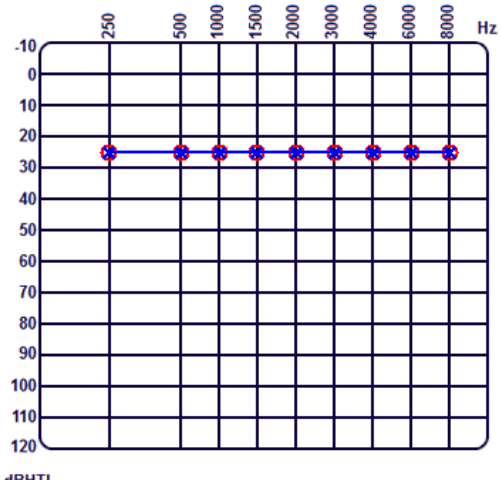
OTOSCOPIA O.D Normal **O.I.** Normal

AUDIOMETRIA

O.D



O.I



CLASIFICACIÓN

	ELI	SAL
O.D		
O.I		

LARSEN

O.D	25 dB
O.I	25 dB

Diagnóstico Audiológico :

(< 25) - Audición Normal Bilateral, frecuencias graves conservadas.

Recomendaciones :

Control dentro de 1 año, uso de EPA en ambientes ruidosos

Dra. Lida M. Ardila Arenas
Fonoaudiologa - Esp. en Gerencia de la Calidad y Auditoría S.S.
Reg. 02348

Fonoaudiologa

Paciente

República de Colombia Departamento de Santander	**RESOLUCIÓN** No. 12804	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que DANIEL FERNANDO PORTILLA NIÑO, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No 1098790659, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el articulo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: DANIEL FERNANDO PORTILLA NIÑO. MEDICO - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098790659, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el articulo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bucaramanga a los

15 JUN 2022

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo Luis Felipe Tarazona V - Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández G – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó Helena Gordillo O - Grupo de Acreditación en salud S O G C

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor MARIO ALFONSO OJEDA LOBO identificado con Cédula de Ciudadanía 13540315, se inscribió en nuestro servicio el día 01/02/2012.

El presente certificado se genera el día 29/12/2025, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

Trabajo

Servicio Público de Empleo

Floridablanca, 02 de enero de 2026

Doctor:
Wilson Bastos Delgado
Subdirector (E)
Centro de Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA Regional Santander

Asunto: Selección de la Aseguradora de Riesgos Laborales

Respetado subdirector:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0723 de 2013 en su artículo No.4 “Selección de la Administradora de Riesgos Laborales – ARL” y el Decreto 1072 de 2015 en su capítulo 2, sección 1, artículo 2.2.4.2.2.4 “Selección de la ARL”, manifiesto mi voluntad en afiliarme al Sistema General de Riesgos Laborales por medio de la:

ARL SURA ()	ARL POSITIVA (x)
ARL AXA COLPATRIA ()	ARL COLMENA ()
ARL BOLÍVAR ()	ARL LIBERTY ()

Por lo anterior, asumo y me comprometo a realizar los pagos de aportes correspondientes a la aseguradora de riesgos laborales seleccionada durante los meses que dure el contrato.

Atentamente,



FIRMA
Nombre: Mario Alfonso Ojeda lobo
C.C. 13540315
Celular: 3118252854
Correo electrónico: ojedalobo23@gmail.com